

8749

CIUDAD VIEJA LA PLANCHADAS.A.

García Avilés 408 y Vélez. Piso 7, Oficina 710. Telf: 6000304, Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, Septiembre 22 del 2.010

Señor,

ALFREDO RAMÓN ORRANTIA CEBALLOS

Ciudad.

Ref. 18447-N-76

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CIUDAD VIEJA LA PLANCHADA S.A.**, celebrada el día de hoy en esta ciudad resolvió nombrar a usted como **PRESIDENTE** de la misma, para un período estatutario de **CINCO AÑOS**, en reemplazo de la Sr. Andrés Orrantía Ceballos.

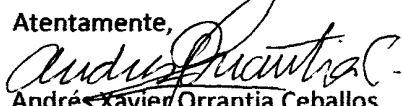
De acuerdo con lo previsto en el estatuto social de la compañía, a usted le corresponde **ejercer la Representación legal. Judicial y extrajudicial de la compañía**, en forma individual; para las ventas o hipotecas de inmuebles se requiere autorización de la Junta General de Accionistas.

Sus atribuciones y deberes constan en el Estatuto que forma parte de la escritura de constitución de la Compañía, que fue autorizada por el Notario Quinto de la ciudad de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintiuno de junio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecisiete de Agosto de mil novecientos setenta y seis; la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto mediante escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el diez de Octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el diez de enero de mil novecientos setenta y ocho; y, de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos, que autorizó el Notario del Cantón Gustavo Falconí Ledesma, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Mediante escritura pública celebrada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Vigésimo Primero de cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el tres de Octubre del mismo año, se aumenta el capital y se reforma el estatuto social.

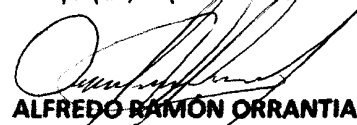
Posteriormente mediante escritura pública, otorgada el veintidós de Octubre del dos mil dos ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el tres de Febrero del dos mil tres se efectúa la conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, se aumenta el capital, y se reforma el estatuto social.

Atentamente,


Andrés Xavier Orrantía Ceballos
Secretario Ad-hoc

Razón: Acepto el cargo para el cual he sido elegida además manifiesto que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad No. 0916846017

Guayaquil, Septiembre 22 del 2.010


ALFREDO RAMÓN ORRANTIA CEBALLOS

NUMERO DE REPERTORIO: 529
FECHA DE REPERTORIO: 04/Ene/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:37

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha nueve de Febrero del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CIUDAD VIEJA LA PLANCHADA S.A.**, a favor de **ALFREDO RAMON ORRANTIA CEBALLOS**, a foja **14.235**, Registro Mercantil número **2.613**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **62.771**, del Registro Mercantil del **2.002**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 529



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA